Presidencia de la Republica
Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación

Nº 18/13. -

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local de la Secretaría del Comité de Evaluación, del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, tercer piso, siendo las 10:00 horas del día miércoles 22 de mayo del año 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Resolución Nº 96/2013 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 15 de febrero de 2013, presidido por el **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA** e integrado por los señores Oficiales y Funcionarios públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de licitación por **Contratación Directa Nº33/2013 "IMPRESION DE MANUALES Y LIBROS".**

Presidente

1. **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA**

Secretario

2. **Tte 1º Avc ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLÉN**
3. **Func. Lic. ANA CLAUDIA MELGAREJO**

Miembros

4. **Cnel DCEM GERMAN DARÍO YEGROS MENCIA**
5. **Cnel DCEM MANUEL RODRÍGUEZ SOSA**
6. **Func. Lic. DANIEL VALDEZ DELGADO**
7. **Func. JOSE DANIEL ROMERO SOSA**
8. **Func. LORENZO BERNARDINO GÓMEZ DOMÍNGUEZ**
9. **Func. AMADO ENRIQUE ADRIZ JIMÉNEZ.**
10. **Func. Econ. CARLOS LAUREANO MOLINAS OZUNA**

El Presidente del C.E. da inicio a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y confidencialidad.

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Contratación Directa Nº 33/13 "IMPRESIÓN DE MANUALES Y LIBROS".**

1. Una **Primer Fase** en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Presidencia de la Republica
Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 26/13; Carta de Invitación, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Monto Ofertado IVA Incluido
NEMPRE producciones	Cotiza un total de **GS. 72.500.000.-**
AGR S.A. servicios gráficos	Cotiza un total de **GS. 55.000.000.-**
SERVIPRESS soluciones gráficas	Cotiza un total de **GS. 43.000.000.-**

Con los documentos a vista y disposición, y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de los oferentes se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se visualiza en el cuadro expuesto a seguir:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	NEMPRE	AGR S.A.	SERVIPRESS
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
4	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **NEMPRE** producciones, **AGR S.A.** servicios gráficos, **SERVIPRESS** soluciones gráficas, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Presen-tación	Unidad de medida	Cant Máx.	Detalle / Especificación Técnica	NEMPRE	AGR S.A.	SERVIPRESS
1	82121511-002	Ejemplar	Unidad	1000	Impresión de Manuales (Impresión del libro blanco de la defensa)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **NEMPRE** producciones, **AGR S.A.** servicios gráficos, **SERVIPRESS** soluciones gráficas, cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la carta de invitación.-

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 26 de fecha 03 de mayo de 2013, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la empresa **SERVIPRESS** por Nota C.E. Nº 33 de fecha 07 de mayo del cte. año, la copia simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC) y por Nota C.E. Nº 34 de fecha 07 de mayo del cte. año, el Balance General de los tres últimos años y la copia de suscripción de contratos anteriores de manera a contar con estas documentaciones para evaluar la oferta presentada, procedimiento avalado por el Art. 26 de la Ley 2051/03 y los Art. 57 y 59 del Decreto 21909/03.

Que, en fecha 8 de mayo de 2013, la firma **SERVIPRESS,** presentó en la Oficina de la Secretaria del Comité de Evaluación las copias de las siguientes documentaciones: Cedula Tributaria del Oferente

(RUC), Balance General de los tres últimos años, certificado de cumplimiento tributario, suscripciones de contratos anteriores y muestras de trabajos anteriores.

Que, las ofertas presentadas por las firmas **NEMPRE** producciones. **AGR S.A.** servicios gráficos, **y SERVIPRESS** soluciones gráficas, se han ajustado sustancialmente a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.-

Que, con el objeto solicitar antecedentes de trabajos anteriores idénticos a los solicitados (Parámetro Nº 2 demostrados a través de copias de facturas o contratos similares con el Estado, de acuerdo al Anexo Nº 3) realizados por las citadas empresas, se han emitido las Notas C.E. Nº 37/2013, 38/2013 y 39/2013. Debido a la importancia del trabajo a realizar, la Comisión considera prudente y oportuno el análisis del parámetro Nº 2 del Anexo Nº 3 teniendo presente la importancia del Primer Libro Blanco de la Defensa de la República del Paraguay y que éste debe ser producido por una empresa que mínimamente haya realizado la impresión de libros de más de 388 páginas a fin de garantizar plenamente el trabajo a ser realizado.

Al respecto, la firma **SERVIPRESS** presenta Nota de fecha 20 de mayo de 2013, y por medio de la cual presenta como trabajo realizado, entre otros, un libro de la Universidad Nacional de Asunción que contiene 257 páginas con una copia del comprobante de retención emitido por la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda.

La firma **AGR S.A.** presenta copia de contrato, y a través de la Nota C.E. Nº 40/2013 se solicita la aclaración de las páginas que contienen cada libro, respondiendo con la Nota de fecha 22 de mayo de 2013, detallando la impresión de libros conteniendo 488 páginas para el Tribunal de Justicia Electoral. Además presenta copias de contratos con el Ministerio de Educación para la impresión de libros de 336 páginas y de 374 páginas.

La firma **NEMPRE** producciones presenta copias de contratos con la Secretaria Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República para la impresión de libros de 360 páginas, 500 páginas y 1.000 páginas aproximadamente.

Se solicita por medio de Nota C.E. Nº 41/2013 a la firma **AGR S.A.** copia del Impuesto a la Renta y Acta de Asamblea General, contestada por Nota de fecha 22 de mayo de 2013.

Que, con los antecedentes analizados la firma AGR S.A., presenta la oferta más conveniente para el MDN, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Nº 3 cumpliendo con los parámetros Nº 1, 2 y 3, el precio, la idoneidad del Oferente y demás condiciones técnicas de la oferta, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA ADJUDICAR</u> a la siguiente firma: AGR S.A, por un monto total de Gs. 55.000.000. (GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES) IVA incluido.-

Presidencia de la Republica
Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación

Observación: Programa Presupuestario afectado:

DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PEDIDO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO Gs.
1. Administración Central	001	Gs. 55.000.000.-

Siendo las 12:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un sólo efecto para lo que hubiere lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel. DEM – Pdte. Comité Evaluación

ANA CLAUDIA MELGAREJO
Secretaria Comité de Evaluación

GERMAN DARIO YEGROS MENCIA
Cnel. DCEM Miembro Comité de Evaluación

MANUEL RODRIGUEZ SOSA
Cnel. DCEM Miembro Comité de Evaluación

LORENZO BERNARDINO GÓMEZ DOMÍNGUEZ
Func. – Miembro Comité Evaluación

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Func. – Miembro Comité Evaluación

DANIEL VALDEZ DELGADO
Func. Lic. – Miembro Comité Evaluación

AMADO ENRIQUE ADRIZ JIMÉNEZ
Func. – Miembro Comité Evaluación

CARLOS LAUREANO MOLINAS OZUNA
Func. Econ. – Miembro Comité Evaluación